



DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL

Fecha de recepción: ____/____/____/

Número de expediente: _____

SELLO DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre: _____

Domicilio: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

De conformidad con el artículo 192 Y 193 del Reglamento de Conservación Ambiental para el Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, mismo que fue aprobado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial en fecha 30 de Marzo del 2020, y los artículos 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194, de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, los datos del denunciante proporcionados a la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, son confidenciales.

2. ASUNTO

HECHOS, ACTOS U OMISIONES MATERIA DE LA DENUNCIA

**UBICACIÓN DE LA FUENTE CONTAMINANTE:
PREDIO, INMUEBLE O ESTABLECIMIENTO**

CROQUIS DE UBICACIÓN:

**NOMBRE DEL INFRACTOR, PROPIETARIO DEL INMUEBLE
(EN CASO DE CONOCERLO)**

**OBSERVACIONES
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN**

FIRMA



3.- INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL TRÁMITE

DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL	
TIEMPO DE RESPUESTA	20 días hábiles por Reglamento, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Entregar en folder tamaño carta)	NUEVO INGRESO	
1. Original y copia del formato de solicitud, debidamente llenado	✓	
2. El nombre o razón social, domicilio y teléfono del denunciante y/o representante legal en su caso;.	✓	
3. Los hechos , actos u omisiones materia de la denuncia	✓	
4. Los datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente contaminante, en caso de contar con ello; y	✓	
5. Las pruebas que, en su caso, ofrezca el denunciante;	✓	

NOTA: DEPENDIENDO DEL GIRO DEL NEGOCIO, PODRÁN SER REQUERIDOS OTROS DOCUMENTOS.

AVISO DE PROVACIDAD: DENUNCIA CIUDADANA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. En cumplimiento a La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE del Municipio de Puerto Morelos, con domicilio en Sm 17, Mz 09, Calle 6(almendro), Colonia Joaquín Zetina Gasca, Localidad de Puerto Morelos, C.P. 77580, en su calidad de área administrativa del Sujeto Obligado, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las leyes citadas y demás normatividad aplicable. Los datos personales que proporcione de manera presencial ante esta Dirección con motivo de la presentación de una solicitud de denuncia ciudadana, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y archivar la solicitud referida; asumimos la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.puertomorelos.gob.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.